



BUIN, 03 DIC 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2524 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 2496, de fecha 01 de diciembre de 2020, se aprueba la contratación directa del proveedor Electrónica Casa Royal Limitada, para la adquisición de para micrófonos, cables y mixer para ser utilizados en las sesiones presenciales del Concejo Municipal.

3.- El Memorándum N° 51, de fecha 03 de diciembre de 2020, la Secretaría Municipal solicita al Administrador Municipal la modificación del Decreto Alcaldício N° 2496 de 2020, en el sentido de indicar que la contratación directa será sólo para la adquisición de mixer de 16 canales.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, donde instruye decretar lo solicitado.

DECRETO.

1.- Rectifíquese el Punto N° 1 del Decreto Alcaldício N° 2496 de fecha 01 de diciembre de 2020, en el sentido de indicar que la contratación directa con el proveedor Electrónica Casa Royal Limitada, se realizará sólo para la adquisición de 1 mixer 16 canales, por la suma total de \$199.990.- (ciento noventa y nueve mil novecientos noventa pesos).

2.- En todo lo demás rige lo establecido en el Decreto Alcaldício primitivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

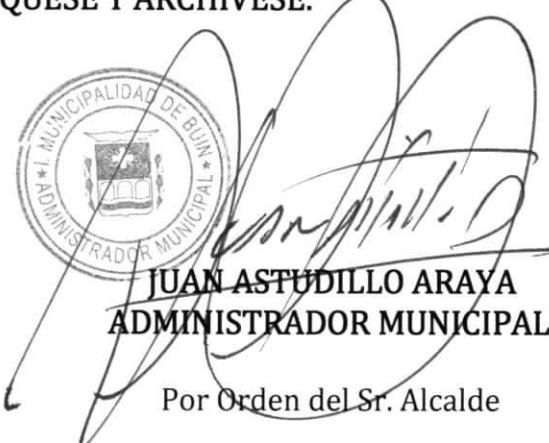


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- SECPA
- Adquisiciones
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Modificación Decreto\2020\Contratación Directa Casa Royal l.tda_Sistema Audio Concejo Municipal.docx



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde